



9 de octubre de 2013

(13-5436)

Página: 1/19

**Órgano de Examen de las Políticas Comerciales**

Original: español

## **EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES**

### INFORME DEL

#### PERÚ

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas de País.

---

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre País.

## Índice

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>ENTORNO ECONÓMICO.....</b>	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>POLÍTICA COMERCIAL.....</b>	<b>8</b>
<b>4</b>	<b>POLÍTICA DE INVERSIONES.....</b>	<b>15</b>
<b>5</b>	<b>RESULTADOS EN COMERCIO E INVERSIONES.....</b>	<b>16</b>
<b>6</b>	<b>CONCLUSIÓN Y PERSPECTIVAS.....</b>	<b>17</b>
	<b>FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y PÁGINAS WEB .....</b>	<b>19</b>

## 1 INTRODUCCIÓN

1.1. Desde su último Examen de las Políticas Comerciales, y a pesar de la crisis financiera internacional, el Perú ha continuado con el buen desempeño económico, caracterizado por un crecimiento sostenido y con estabilidad. De esta manera, este contexto nacional favorable ha permitido la mejora de los indicadores sociales, como el aumento del empleo y la reducción de la pobreza y de la desigualdad.

1.2. Para los próximos años, se espera mantener esta senda de crecimiento, priorizando la implementación de medidas de política que aumenten el bienestar de la sociedad a través de una mayor inclusión social y de la mejora de la productividad y competitividad.

1.3. El comercio exterior juega un rol importante en la búsqueda del objetivo antes descrito, tomando en cuenta que ha sido incorporado en las estrategias nacionales de desarrollo, plasmado en la visión de convertir al Perú en un país exportador de una oferta de bienes y servicios con valor agregado, competitiva, diversificada y consolidada en los mercados internacionales; donde el Comercio Exterior contribuye a la inclusión social y a mejorar los niveles de vida de la población.

1.4. Para ello, la política comercial del Perú se ha desarrollado bajo una estrategia basada en dos ejes principales: la profundización del proceso de apertura y liberalización comercial y el desarrollo del comercio exterior, los cuales se articulan con el objetivo de generar mayor competitividad nacional y hacer del comercio exterior un mecanismo de inclusión social. Desde el examen anterior, el Perú ha venido trabajando intensamente en estos dos ejes, los cuales se traducen en instrumentos de política específicos, como son la liberalización unilateral de aranceles, las negociaciones comerciales internacionales y las políticas internas de competitividad y desarrollo relacionadas al comercio exterior.

1.5. El Perú planea mantener su política comercial de apertura y liberalización así como continuar apoyando el fortalecimiento de un sistema de comercio internacional previsible, basado en una competencia leal, en el desarrollo de ventajas comparativas y en la reducción de las barreras al comercio.

1.6. En particular, en materia de negociaciones comerciales internacionales, existe un marcado consenso en que los acuerdos comerciales en sus 3 ámbitos (multilateral, regional/plurilateral y bilateral) cumplen un rol fundamental para que el Perú se integre a los flujos dinámicos del comercio, inversión y tecnologías internacionales, lo que permitirá mejorar las condiciones de crecimiento, empleo y bienestar. En especial, el Perú reconoce al sistema multilateral del comercio como elemento fundamental en el marco de su política comercial; así como la importancia que tiene como garantía contra el proteccionismo y el valor de otras iniciativas que se han emprendido en este ámbito, como es la Ayuda para el Comercio.

1.7. De igual manera, la política de inversiones busca garantizar a los inversionistas, tanto nacionales como internacionales, un marco legal previsible y favorable para su desarrollo; que permita coadyuvar a incrementar el empleo, la competitividad nacional y las exportaciones, conciliando los intereses nacionales, regionales y locales.

1.8. El Perú considera la política comercial y de inversiones como instrumentos importantes de desarrollo e inclusión social, con el objetivo último de reducir la pobreza e incrementar el bienestar de la población a través de más empleo de calidad. Por ello, el Perú ha asumido una serie de retos en éste y otros ámbitos teniendo como objetivo asegurar el crecimiento económico sostenido y con mayor inclusión social, productividad y competitividad, garantizando su desarrollo sostenible en el largo plazo.

## 2 ENTORNO ECONÓMICO

2.1. Desde su último examen de políticas comerciales en 2007, y a pesar de un contexto internacional poco favorable debido a la crisis financiera internacional, el Perú ha tenido una muy favorable evolución económica tanto desde el punto de vista regional como histórico. Esta situación se desarrolló en un clima de alto nivel de confianza por parte de empresarios y consumidores, favorecido por un entorno macroeconómico con estabilidad de precios, una posición fiscal superavitaria y un mayor dinamismo del crédito.

2.2. Entre 2007 y 2012, el PBI real creció a una tasa promedio anual del 6,9%, en línea con la tasa de crecimiento potencial de largo plazo (entre 6,0% y 6,5%). De esta manera la economía nacional se expandió en casi 36,8% en dicho período, liderando el crecimiento en la región y constituyéndose en uno de los ciclos económicos expansivos más sostenidos de la historia republicana. El crecimiento económico sostenido de los últimos años resultó en un incremento continuo del PBI per cápita, el cual pasó de US\$ 3.772 en 2007 a US\$ 6.621 en 2012.

2.3. Este comportamiento se debió, entre otros, a la expansión de la demanda interna, en especial de la inversión y el consumo privados.

2.4. El flujo de inversión privada se duplicó a lo largo del período de examen, creciendo a una tasa promedio real de 13,5%. Asimismo, el Perú recibió alrededor de US\$ 48 mil millones de inversión extranjera directa, lo cual representó cerca del 5,3% del PBI de dicho período. Esto se debió principalmente al desarrollo de grandes proyectos vinculados a los sectores minero y construcción.

2.5. Por su parte, el consumo privado se expandió a una tasa promedio real de 6,3%, lo que implicó un crecimiento acumulado de 33,1%. Esta expansión se dio gracias a las mejoras de la situación del empleo a lo largo del país así como del ingreso nacional disponible. Por el lado del empleo, el crecimiento de la inversión privada permitió que, en el período 2007-2012, el desempleo se reduzca del 8,4% al 6,8%; que el empleo urbano en empresas formales con 10 y más trabajadores registre una tasa promedio de crecimiento anual de 5,4%; que la tasa de población adecuadamente empleada se incremente 15,3 puntos porcentuales y que la tasa de subempleo por horas se reduzca 4 puntos porcentuales. Por su parte, el ingreso nacional disponible aumentó cerca de 36,2% entre 2007 y 2012, lo que implica un crecimiento promedio anual real de 7,0%.

2.6. Adicionalmente, entre 2007 y 2012, el Perú mantuvo una gestión macroeconómica prudente reflejada en una tasa de inflación relativamente baja (tasa promedio de 3,4%), una mejora en la posición fiscal (resultado económico promedio del sistema público no financiero de 1,3% del PBI), la reducción de la deuda pública (en términos del PBI, la deuda pública disminuyó del 28,5% en 2007 al 19,7% en 2012), y el fortalecimiento de las cuentas externas e incremento de las reservas internacionales (el saldo de las reservas internacionales en 2012 fue equivalente a 32% del PBI).

2.7. El buen desempeño macroeconómico ha permitido que el Perú obtenga el grado de inversión por las agencias calificadoras Standard & Poor's y Fitch Rating en 2008 y Moody's a fines de 2009, lo que facilitó el acceso del país a los mercados financieros mundiales a tasas de interés más bajas y el incremento del flujo de capitales al país. En agosto de 2013, se incrementó la calificación de Standard & Poor's asignada al Perú para su deuda de largo plazo en moneda extranjera de BBB a BBB+. Por su parte, en agosto de 2012, Moody's subió la calificación de bonos de largo plazo en moneda extranjera y local del Gobierno de Perú de Baa3 a Baa2.

2.8. Todo ello coadyuvó a que el Perú pueda sortear exitosamente la crisis económica mundial en 2009-2010 gracias a la implementación de políticas fiscales y monetarias contra cíclicas, las cuales incluyeron un Plan de Estímulo Económico, el cual se eliminó gradualmente conforme se evidenciaron claras señales de una robusta y sostenida recuperación del gasto privado.

2.9. Asimismo, el contexto económico nacional favorable permitió una reducción constante de los niveles de pobreza y desigualdad. Entre 2007 y 2012, la pobreza total pasó del 42,4% al 25,8% de la población y la pobreza extrema cayó del 11,2% al 6,0%. Asimismo, de acuerdo al Banco Mundial, el grado de desigualdad en la distribución de los ingresos, medido por el coeficiente de Gini, cayó de 51,7 en 2007 a 48,1 en 2011.

2.10. Para el 2013, el crecimiento de la actividad económica se ubicaría entre 5,5% y 6,0%, de acuerdo con el Marco Macroeconómico Multianual Revisado. Se espera que en el cuarto trimestre del 2013, el PBI crezca en torno del 6% gracias a una recuperación de los volúmenes exportados de minería y pesca, explicado por la entrada en producción a plena capacidad de proyectos mineros, mayor producción de gas natural y la recuperación de la biomasa marina. Por otro lado, se espera que el sector no primario crezca en torno al 5,9%, ante el dinamismo de los sectores construcción, servicios y comercio.

2.11. Asimismo, se espera que entre 2014-2016 el PBI crezca entre 5,8% y 6,3%. Con lo cual el Perú seguirá liderando el crecimiento en la región. En los próximos años, los motores de crecimiento serán: i) el gasto privado, que se mantendrá dinámico y crecerá a un ritmo cercano a su nivel sostenible de largo plazo; ii) el gasto público, que crecerá por encima del PBI potencial contribuyendo a reducir las brechas de infraestructura; y, iii) las exportaciones, que registrarán un crecimiento importante gracias a la entrada en producción de nuevos grandes proyectos mineros que duplicarán la producción de cobre en los siguientes años.

2.12. Dichas condiciones ayudarán a cumplir con los lineamientos de política económica: (i) lograr crecimiento con estabilidad, (ii) aumentar los ingresos fiscales permanentes, (iii) mejorar la calidad del gasto público a través del Presupuesto por Resultados, (iv) mejorar la productividad y competitividad de la economía peruana y (v) lograr mayor inclusión social.

a) Crecimiento con estabilidad

2.13. Asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera resulta un objetivo prioritario para lograr un crecimiento con estabilidad de manera sostenida; que a su vez genere las condiciones necesarias para poder aplicar una política fiscal que asegure los recursos necesarios para garantizar el accionar del Estado y atenúe eventos coyunturales desfavorables, atraiga importantes flujos de inversión privada, sostenga el grado de inversión y mejore la calificación crediticia.

b) Aumentar los ingresos fiscales permanentes

2.14. Para aumentar los ingresos fiscales permanentes, el Perú viene implementando medidas orientadas a ampliar la base tributaria de manera permanente (la presión tributaria se ha incrementado de 16% del PBI en 2007 a 16,4% en 2012), a través del ataque frontal contra la evasión fiscal, la reducción del contrabando, la mayor formalización, el análisis de riesgo para los sistemas de fiscalización y control, la racionalización de las exoneraciones y beneficios tributarios, entre otros.

2.15. El objetivo principal es alcanzar el fortalecimiento del Sistema Tributario Nacional sobre la base de los principios de suficiencia, neutralidad, eficiencia, equidad y simplicidad, de tal manera que permita obtener los recursos fiscales necesarios para cumplir gradualmente con los objetivos del Gobierno, entre los que se encuentran un mayor gasto público de manera articulada y focalizada en las áreas prioritarias de gasto social, infraestructura, seguridad y orden interno.

c) Mejorar la calidad del gasto

2.16. Para mejorar la calidad del gasto público, el Perú tiene como objetivo lograr que cerca del 100% del presupuesto programable sea formulado en programas con una lógica de resultados, y que el Sistema Nacional de Presupuesto contribuya a la eficiencia y efectividad del gasto público a través del vínculo del financiamiento de los programas presupuestales con los resultados que deben alcanzar.

2.17. Adicionalmente, el Perú tiene como objetivos lograr mayor transparencia en los procesos de compras públicas y la modernización de la gestión de las empresas públicas a través de la mejora del gobierno corporativo y participación del capital privado.

2.18. A fin de potenciar la capacidad de absorción del sector público para invertir eficientemente los recursos públicos, se viene mejorando el sistema actual de inversión pública en todas sus fases. De esta forma, se evitará tener una inversión pública atomizada, con escasa conexión sectorial y territorial y baja rentabilidad económica y social.

2.19. Para implementar estos objetivos, es necesario avanzar, entre otros, en la generación y uso de la información de desempeño para una asignación más eficiente y eficaz de los recursos, la construcción de una cultura de rendición de cuentas, el mejoramiento de la articulación entre gasto corriente y de capital, y el fortalecimiento de la articulación territorial.

2.20. Dos aportes importantes a la gestión por resultados fue la creación en 2008 de la Autoridad Nacional del Servicio Civil como entidad rectora del Sistema de Gestión de Recursos Humanos, y la

promulgación en julio de 2013 de la Ley de Reforma del Servicio Civil que contribuye al mejoramiento continuo de la administración del Estado a través del fortalecimiento del servicio civil, elevando la calidad de los servicios que el Estado brinda a los ciudadanos.

d) Mejorar la productividad y competitividad

2.21. El Perú ha logrado importantes avances vinculados a mejorar la productividad y competitividad de la economía peruana a fin de sostener el ritmo de crecimiento. De acuerdo al último Reporte Global de Competitividad 2013-2014, elaborado por el Foro Económico Mundial, el Perú se ubica en el puesto 61 de un total de 148 países, mientras que en el Reporte 2007-2008, el Perú estuvo en el puesto 86 de 131 países. Por su parte, en el Ranking Doing Business 2013, el Perú se ubica en el puesto 43 de 185 economías. No obstante, aún persisten grandes retos, en particular, en la mejora institucional, infraestructura, preparación tecnológica, sofisticación de los negocios e innovación.

2.22. Por ello, para continuar creciendo a tasas altas y sostenidas, el Perú viene trabajando en diversas reformas que permitan mejorar la competitividad de nuestro país, como por ejemplo la reforma del Sistema Nacional de Calidad para promover el cumplimiento de estándares internacionales en la producción de bienes y servicios; la reducción de la brecha de infraestructura; la mejora sustancial del capital humano y el impulso a la ciencia, tecnología e innovación; la mayor profundización financiera y el desarrollo del mercado de capitales; el adecuado diseño y aplicación de acciones para la sostenibilidad ambiental, entre otras tareas importantes de la agenda interna, que forman parte del Plan Nacional de Competitividad (aprobado en el 2005) y de la Agenda de Competitividad 2012-2013.

i. Infraestructura

2.23. En lo relativo a la brecha de infraestructura<sup>1</sup>, actualmente se cuenta con la cartera de proyectos más importante en la historia peruana en transporte aéreo, terrestre y fluvial; electricidad e hidrocarburos; telecomunicaciones; saneamiento, e irrigación, entre otros. Para desarrollar con éxito este paquete de proyectos, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada del Perú - PROINVERSIÓN viene realizando intensas actividades de promoción en los principales mercados, habiéndose generado un fuerte interés entre inversionistas de diversos países.

2.24. En ese marco, las Asociaciones Público-Privadas (APP) constituyen una magnífica herramienta para reducir la mencionada brecha, permitiendo que el sector privado se asocie con el Estado a fin de crear, mejorar, operar y mantener la infraestructura y los servicios públicos. El Gobierno peruano alienta las APP propiciando un entorno favorable para su desarrollo, y promoviendo procesos eficientes, transparentes y competitivos que atraigan a las empresas más calificadas para asegurar la provisión de servicios e infraestructura de alta calidad. Como resultado de esta política, el Perú es reconocido como uno de los países en América Latina y el Caribe con mejor entorno para el desarrollo sostenible de las APP. De acuerdo a un estudio de la Unidad de Inteligencia Económica de *The Economist*<sup>2</sup>, en 2012, el Perú ocupó el tercer puesto en la región, sobresaliendo por la idoneidad de su marco institucional y regulatorio y su clima de estabilidad macroeconómica.

ii. Ciencia, tecnología e innovación

2.25. La creación de valor a través de la incorporación de conocimiento en nuestros productos es un requisito para mantener un crecimiento sostenido de largo plazo que permita alcanzar los niveles de desarrollo deseados. Por tal motivo, se requiere promover mayor inversión en investigación y desarrollo, tanto del sector público como del sector privado, así como un mayor impulso a la ciencia, tecnología e innovación.

2.26. Con el propósito de examinar las políticas públicas en este ámbito, se ha llevado a cabo la revisión de la política de innovación en el Perú, a cargo de la OCDE, así como el Examen de

<sup>1</sup> Según la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN), la brecha de inversión en infraestructura en el Perú asciende a US\$88 mil millones para el período 2012-2021, el cual equivale al 33% del PBI proyectado para ese lapso.

<sup>2</sup> *Infrascope 2012: Evaluating the environment for public-private partnerships in Latin America and the Caribbean.*

políticas de ciencia, tecnología e innovación a cargo de la UNCTAD, cuyos resultados fueron publicados en 2011. Ambos informes brindan una perspectiva de las acciones que deben tomarse para impulsar un círculo virtuoso de redes de investigación, conocimiento, desarrollo y crecimiento. En ese ánimo, se debe resaltar la reorganización del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, iniciada en 2012, a fin de fortalecer su capacidad como ente rector en el desarrollo de esta área; así como el papel de los nuevos instrumentos de demanda, como son el Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad, el proyecto Innovación para la Competitividad – FINCyT II (y su antecesor, el Programa de Ciencia y Tecnología – FINCyT), el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica y el Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología como fuente de financiamiento para las iniciativas en la materia.

### iii. Mercado financiero y de capitales

2.27. El mercado financiero peruano es sólido, rentable y bien capitalizado, acorde con el incremento de la actividad económica doméstica y la adopción de medidas prudenciales, pese a los signos de incertidumbre que aún prevalecen en los mercados financieros globales. El crédito del sector privado, en términos reales fue uno de los más dinámicos de la región, y estuvo impulsado por el crecimiento de los créditos hipotecarios y los créditos a las actividades empresariales (en especial a las micro y pequeñas empresas). Este avance, junto con una adecuada regulación, permitió lograr que el Perú ocupe el primer lugar en el ranking mundial de microfinanzas entre los años 2008-2012, elaborado por la Unidad de Inteligencia Económica de *The Economist*.<sup>3</sup>

2.28. No obstante, para alcanzar una mayor profundización financiera y el desarrollo del mercado de capitales, se han aplicado una serie de medidas para otorgar un mayor dinamismo al mercado financiero y de valores local, sumado a un marco regulatorio más flexible pero a su vez riguroso. Entre dichas medidas, se puede destacar la incorporación de las recomendaciones efectuadas por el Comité de Basilea sobre la composición de patrimonio efectivo para cubrir riesgos; la Ley que promueve el financiamiento a través de la factura comercial; la modificación de la Ley de Mercado de Valores, entre otras.

### iv. Sostenibilidad ambiental

2.29. El Perú se ubica entre los países con mayor diversidad biológica del mundo por su gran variedad genética, especies de flora y fauna y ecosistemas continentales y marítimos. La enorme riqueza natural de nuestro país y su relevancia para el crecimiento económico implican una gran responsabilidad y un adecuado diseño y aplicación de acciones para la sostenibilidad ambiental. Por un lado, se busca garantizar que las actividades económicas se realicen en las mejores condiciones ambientales que posibilite la tecnología moderna, y al mismo tiempo se propone aprovechar la biodiversidad y los recursos renovables del Perú para impulsar el desarrollo de nuevas actividades económicas inclusivas y sostenibles de alto valor agregado.

2.30. La toma de conciencia en el país de la dimensión ambiental del desarrollo, de la necesidad de asegurar una gestión integrada de los recursos naturales y el ambiente para su conservación y aprovechamiento con un enfoque sistémico, llevó a la creación en 2008 del Ministerio del Ambiente y a aprobar, un año después, la Política Nacional del Ambiente, que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la protección, prevención y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.

### e) Mayor inclusión social

2.31. El crecimiento económico ha sido el componente principal en la reducción de la pobreza y ha sido resultado de un eficiente y responsable manejo de la economía a nivel macroeconómico. Este crecimiento ha permitido reducir la pobreza al estar acompañado de los siguientes dos aspectos. El primero, que explica principalmente la reducción de la pobreza urbana (en 2011, la tasa de

---

<sup>3</sup> Global microscope on the microfinance business environment.

pobreza en el área urbana era del 18%), es el aumento del empleo de manera descentralizada (que ha incrementado el ingreso de los hogares, sobre todo en el quintil más pobre).

2.32. El segundo aspecto, que ha contribuido principalmente a la reducción de la pobreza rural (en 2011, la tasa de pobreza en el área rural era del 56%), son los mayores ingresos fiscales producto de la mayor actividad económica, lo que permite elevar el presupuesto destinado de manera descentralizada a programas sociales, a inversión en infraestructura, educación, salud y saneamiento, y en general, al apoyo de la población más vulnerable. Aun cuando la pobreza en áreas rurales es más elevada, las intervenciones gubernamentales focalizadas están dando buenos resultados, tomando en cuenta que, entre 2007 y 2011, la pobreza se redujo más en el área rural (-17,9 puntos porcentuales) que en el área urbana (-12,1 puntos porcentuales).

2.33. A pesar de la reducción de las cifras de pobreza y desigualdad, aún se mantienen rezagados importantes segmentos de la población, es así que en 2011 se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social como parte del lineamiento de la política económica de lograr mayor inclusión social, aprobándose luego, en abril de 2013, la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", herramienta de gestión, alineada con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que busca ordenar y orientar las intervenciones articuladas en materia de desarrollo e inclusión social hacia resultados prioritarios.

2.34. El Perú está comprometido en seguir avanzando en su agenda de inclusión social y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y en mejorar su posición en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Al respecto, en 2012, el Perú ocupó el puesto 77 entre 187 países según IDH (para el periodo 2007-2008, lugar 87 de 177), lo que demuestra el avance registrado en esta área gracias a las acertadas políticas públicas adoptadas en los últimos años, incluyendo la política comercial y de inversiones que se explicarán más adelante.

### 3 POLÍTICA COMERCIAL

3.1. Como ha sido el eje central del mensaje peruano en sus tres Exámenes de Política Comercial anteriores, el Perú, desde hace ya más de 20 años, ha implementado una política comercial de apertura y liberalización la cual busca que el país se inserte en la economía mundial con la finalidad de incrementar el bienestar de la población y aprovechar los beneficios de la especialización del mercado internacional. Asimismo, el Perú otorga particular atención al fortalecimiento de un sistema de comercio internacional previsible, basado en una competencia leal, en el desarrollo de ventajas comparativas y en la reducción de las barreras al comercio.

3.2. El marco institucional para la formulación de la política comercial se ha mantenido desde el anterior examen de las políticas comerciales. El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), creado en 2002, es el responsable de definir, dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la política de comercio exterior y además tiene la responsabilidad en materia de la promoción de exportaciones y de negociaciones comerciales internacionales, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el MEF y los demás sectores del Gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias. Por su parte, el MEF planifica, dirige y controla los aspectos relacionados con la política aduanera y arancelaria, esta última en coordinación con el MINCETUR y con el Ministerio del Sector interesado, cuando corresponda.

3.3. El Perú ha incorporado al comercio exterior en sus estrategias nacionales de desarrollo.<sup>4</sup> Esta incorporación se ve plasmada en la visión de convertir al Perú en un país exportador de una oferta de bienes y servicios con valor agregado, competitiva, diversificada y consolidada en los mercados internacionales; donde el Comercio Exterior contribuye a la inclusión social y a mejorar los niveles de vida de la población; y, en el objetivo estratégico de lograr el incremento sostenido del intercambio comercial, con énfasis en las exportaciones de los sectores no tradicionales; y consolidar la imagen del Perú como país exportador de bienes y servicios competitivos.

---

<sup>4</sup> Entre ellas, el Acuerdo Nacional, consensuado en el 2001 por el Gobierno, la sociedad civil y los principales partidos políticos y suscrito en julio del 2002 (conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas con el fin de definir el rumbo para el desarrollo sostenible del Perú y afirmar su gobernabilidad democrática); y, el primer Plan Estratégico de Desarrollo Nacional "Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021", aprobado en 2011 (plan de largo plazo que contiene las políticas nacionales y objetivos de desarrollo que debe seguir el Perú, teniendo como horizonte de tiempo el año del bicentenario de la Independencia).



3.4. La estrategia comercial del Perú tiene dos ejes principales: la profundización del proceso de apertura y liberalización comercial y el Desarrollo del Comercio Exterior, los cuales se articulan con el objetivo de generar mayor competitividad nacional y hacer del comercio exterior un mecanismo de inclusión social.

3.5. Desde el examen anterior, el Perú ha venido trabajando intensamente en estos dos ejes, los cuales se traducen en instrumentos de política específicos, como son la liberalización unilateral de aranceles, las negociaciones comerciales internacionales y las políticas internas de competitividad y desarrollo relacionadas al comercio exterior.

a) Reducción unilateral de aranceles

3.6. El Perú ha venido profundizando sistemáticamente la reducción significativa de sus aranceles dentro de una política de liberalización comercial iniciada en 1990, la cual no ha tenido reversión alguna. En el 2006, el MEF estableció los Lineamientos de Política Arancelaria, los cuales señalan que esta política se plasma a través de la reducción de aranceles a conjuntos amplios de subpartidas arancelarias, de manera que por esta vía se tenga un mayor acceso a insumos, bienes de capital y de consumo importados, a menores precios, mayor variedad y mejor calidad; siendo el fin último el incentivar la mayor eficiencia en la asignación de recursos productivos y el aumento del bienestar de la población. La forma en que se refleja esta orientación de política es a través de la disminución del promedio y dispersión arancelarios.

3.7. Es así que, entre 2007 y 2012, se ha modificado cuatro veces la estructura arancelaria hacia la baja, llevando a que el arancel medio *ad valorem* NMF se reduzca de 8,3% en 2007 a 3,2% en 2012, mientras que la dispersión arancelaria lo hizo de 6,2 a 3,8 puntos porcentuales.

3.8. Actualmente, el Perú aplica tres niveles arancelarios *ad valorem* NMF (0%, 6% y 11%) para el 100% del universo arancelario; del cual alrededor del 56% de este universo se encuentra sujeto a un arancel de 0%, lo que representa el 74% en términos de valor de las importaciones del año 2012.

b) Foros y Negociaciones Comerciales Internacionales

3.9. En nuestro país, existe un marcado consenso en que una integración a los flujos dinámicos del comercio, inversión y tecnologías internacionales permitirá mejorar las condiciones de crecimiento, empleo y bienestar. En ese sentido, los acuerdos comerciales en sus 3 ámbitos (multilateral, regional/plurilateral y bilateral) cumplen un rol fundamental para lograr dicho fin.

3.10. El Perú considera que los acuerdos comerciales permiten mejorar las condiciones de acceso a los mercados externos para nuestros bienes y servicios, así como acceder a mercados ampliados; brindar reglas y disciplinas claras y previsibles para el comercio exterior; y brindar un marco normativo atractivo a la inversión privada.

3.11. En este contexto, la capacidad de intercambiar bienes y servicios y atraer inversiones del resto del mundo implica un mayor bienestar para la sociedad en su conjunto, a través de acceso amplio a bienes, servicios y tecnología para mejorar la calidad de vida y luchar contra la pobreza.

i. Ámbito Multilateral

3.12. El Perú es miembro del sistema multilateral de comercio desde hace 62 años y está firmemente comprometido con el mismo. El Perú fue parte contratante del GATT de 1947 desde 1951 y es miembro fundador de la Organización Mundial del Comercio.

3.13. Durante el período de examen 2007-2012, el Perú participó activamente en la VII y VIII Conferencia Ministerial, así como en los Consejos, Comités y grupos de trabajo de la OMC encargados de la implementación y administración de los Acuerdos, a fin de asegurar su correcta aplicación y vigilancia. En órganos ordinarios, el Perú ha presentado diversas comunicaciones en Comités como los de Licencias de Importación, de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, de Obstáculos Técnicos al Comercio, de Prácticas Antidumping, entre otros; así como las notificaciones regulares en cumplimiento de las obligaciones de transparencia. Además, asumió la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Transferencia de Tecnología en el 2012.

3.14. Asimismo, ha participado en las reuniones de negociación en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo con miras a alcanzar una conclusión equilibrada y lo más ambiciosa posible de la Ronda de Doha, incluyendo en las reuniones a nivel ministerial de julio de 2008. Dentro de las negociaciones, el Perú ha presentado varias propuestas a título individual o conjuntamente con otros Miembros de la OMC.<sup>5</sup> Las áreas en las que el Perú ha presentado propuestas, incluyen agricultura, subvenciones a la pesca; propiedad intelectual-biodiversidad, conocimientos tradicionales y recursos genéticos; facilitación de comercio; bienes y servicios ambientales, entre otros. Por ello, el Perú ve con suma preocupación que pese a todos los esfuerzos realizados por más de 12 años, no se haya logrado todavía llegar a algún resultado sustantivo.

3.15. Aun cuando el Perú mantiene su firme apoyo al principio del “todo único”, se espera que en la IX Conferencia Ministerial, que se realizará en Bali, Indonesia, se pueda alcanzar, en virtud del párrafo 47 de la Declaración Ministerial de Doha, resultados concretos que beneficien a toda la membresía, en particular, a los países en desarrollo, y que contribuyan a la credibilidad y confianza en la función negociadora de la OMC. El Perú, como uno de los Vice Presidentes de la Mesa de la IX Conferencia Ministerial, está comprometido con este propósito.

3.16. El Perú mantiene su enfoque ambicioso en todos los temas que se negocia en la Ronda de Doha. El objetivo del Perú es promover una mayor seguridad en la apertura de los mercados, mediante la creación de nuevas oportunidades de acceso a nuestras exportaciones y el establecimiento de reglas transparentes, justas y predecibles de comercio, que complementen en términos normativos las disciplinas comerciales de los Acuerdos bilaterales y regionales.

3.17. En particular, el Perú no ve un resultado final equilibrado de la Ronda de Doha que no contenga una mayor protección de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a estos en el régimen de patentes, en el marco de una enmienda del Acuerdo sobre los ADPIC; la eliminación de los subsidios a la pesca que contribuyen al exceso de capacidad y a la sobrepesca, incluyendo un trato especial y diferenciado a favor de la pesca artesanal de los países en desarrollo; la reducción sustantiva de la ayuda interna y la eliminación de las subvenciones a la exportación en Agricultura; la liberalización de los productos tropicales y alternativos; mayores compromisos de acceso a mercados en modo 4 de provisión de servicios; entre otros temas que por su naturaleza y sensibilidad, usualmente no son materia de negociación en los acuerdos comerciales regionales y bilaterales.

3.18. El Perú valora la gran importancia que tiene la OMC en una coyuntura de crisis tan compleja como la que se ha presentado en los últimos años, al haber servido de garantía contra el proteccionismo. Sus instrumentos normativos y de transparencia adquieren mayor relevancia para resistir al proteccionismo en todas sus formas, sobre todo si se tiene en cuenta el impacto económico y social de medidas restrictivas específicas, que pudieran afectar el alcance del bien común de la membresía. Por ello, en repetidas oportunidades, en este y otros foros (APEC, OCDE, G-20) el Perú ha hecho un llamado a los demás países a ejercer la máxima moderación en la aplicación de medidas comerciales con un efecto proteccionista importante -incluso si pudieran ser consideradas compatibles con las disposiciones de la OMC- sobre todo cuando dichas medidas afectan las exportaciones de países en desarrollo o ponen en riesgo la seguridad alimentaria de un país.

3.19. El Perú también valora la labor realizada por la OMC en torno a su iniciativa de Ayuda para el Comercio, como herramienta clave para países en desarrollo como el Perú en sus esfuerzos por crear capacidad de oferta e infraestructura física y regulatoria, necesaria para incrementar su comercio y beneficiarse mejor de los acuerdos comerciales.

3.20. El Perú ha participado activamente en las actividades regionales y globales organizadas en torno a esta Iniciativa, entre 2007 y 2013; además de haber sido anfitrión en septiembre de 2007, de la I Revisión Regional para América Latina y el Caribe; y de haber organizado en el 2009, el Diálogo Nacional sobre Ayuda para el Comercio. En el 2011, con motivo de la III Revisión Global,

---

<sup>5</sup> Por ejemplo, como parte de los grupos de interés G-20, Grupo Cairns, Grupo de Productos Tropicales y G-33 en la esfera de agricultura; “Amigos de los Peces”, en normas; y, Patrocinadores del documento “W52” y “W59”, en derechos de propiedad intelectual.

el Perú remitió 3 casos de estudio<sup>6</sup>, siendo el país de Sudamérica objeto de más casos de estudio, y uno de los seis países asociados a la Iniciativa que había presentado más casos. En 2012, el Perú organizó también el Taller Nacional sobre Ayuda para el Comercio “Fortaleciendo la Cooperación Público – Privada”.

3.21. Si bien la Ayuda para el Comercio está siendo aprovechada, requerimos que se fortalezca a fin de avanzar en las reformas para incrementar la productividad y distribuir los beneficios que se derivan del comercio de forma más amplia y, de esa manera, traducir los logros económicos en mejoras más significativas en los indicadores sociales. En particular, la Ayuda para el Comercio es primordial para lograr que la asistencia al Perú en materia de comercio gire en torno a cuatro pilares estratégicos: (i) el fortalecimiento estratégico en políticas y proyectos a nivel institucional gubernamental; (ii) el fortalecimiento productivo y técnico para el desarrollo de oferta exportable competitiva a nivel empresarial; (iii) la transferencia de conocimientos y capacidades en materia comercial, de manera descentralizada, a nivel de los gobiernos de ámbito sub-nacional (gobiernos regionales y locales); y (iv) la capacitación y difusión permanente de las oportunidades comerciales bajo el marco multilateral y la red de acuerdos comerciales bilaterales y regionales suscritos por el Perú.

ii. Foros comerciales y acuerdos en vigencia

3.22. Para el Perú, todas las negociaciones comerciales bilaterales y regionales deben basarse en las disposiciones y principios de la OMC y tienen que guardar consistencia con ella. Por ello, la OMC es el elemento fundamental en el marco de la política comercial del Perú y de negociaciones comerciales internacionales. Los acuerdos regionales y bilaterales son ámbitos complementarios a los acuerdos comerciales multilaterales y de ninguna manera sustitutos de estos.

3.23. Los acuerdos comerciales bilaterales y regionales suscritos por el Perú son herramientas de política comercial que contribuyen al dinamismo de las exportaciones peruanas en el mercado mundial y al crecimiento económico del país, permitiendo desarrollar un sector exportador diversificado de bienes y servicios. En particular, esos acuerdos han ayudado a consolidar el acceso libre de derechos a sus principales interlocutores comerciales, con una mayor incidencia en los sectores no tradicionales, así como al establecimiento de normas estables y previsibles para atraer las inversiones y mejorar las relaciones comerciales bilaterales. Adicionalmente, han ayudado a mejorar la eficiencia y productividad de las ramas de producción nacionales mediante el acceso a importaciones más baratas de insumos, tecnología, servicios y bienes de capital necesarios para asegurar su competitividad y su especialización.

3.24. Desde el anterior examen, el Perú ha suscrito y puesto en vigencia una serie de acuerdos comerciales bilaterales, siendo el Acuerdo de Promoción Comercial con los Estados Unidos el primero de estos que entró en vigor y cuya negociación e implementación abrió el camino hacia una agenda de negociaciones comerciales bastante ambiciosa.

3.25. Todos estos nuevos Acuerdos comerciales son consistentes con el artículo XXIV del GATT y, salvo uno que no abarca el comercio de servicios, con el artículo V del AGCS. Asimismo, han sido debidamente notificados al Comité de Acuerdos Comerciales Regionales de la OMC, para su respectivo examen en el marco del Mecanismo de Transparencia de Acuerdos Comerciales Regionales, habiendo concluido exitosamente al 2013 los exámenes de los Acuerdos con los Estados Unidos, Chile, el Canadá, Singapur, China, la República de Corea, AELC, el Japón y Panamá.

Socio	Fecha de entrada en vigor	Notificación a la OMC
		Disposición de la OMC
Estados Unidos	1.2.2009	Art. XXIV del GATT y art. V del AGCS
Chile	1.3.2009	Art. XXIV del GATT y art. V del AGCS
Canadá	1.8.2009	Art. XXIV del GATT y art. V del AGCS
Singapur	1.8.2009	Art. XXIV del GATT y art. V del AGCS

<sup>6</sup> Estos casos de estudio son: a) Impacto de la incorporación del comercio en la estrategia de desarrollo del Perú; b) Alianza Público-Privada y Biodiversidad: La Cadena de la Maca en Perú; y c) Desarrollo de Asociaciones de Exportación de Artesanos Textiles del Cusco: equidad de género, emprendimiento e inclusión en el desarrollo comercial. Disponibles en: <http://www.oecd.org/aidfortrade/casestories-partnercountries.htm#P>.

Socio	Fecha de entrada en vigor	Notificación a la OMC
		Disposición de la OMC
China	1.3.2010	Art. XXIV del GATT y art. V del AGCS
AELC		
Suiza y Liechtenstein	1.7.2011	Art. XXIV del GATT
Islandia	1.10.2011	
Noruega	1.7.2012	
Rep. de Corea	1.8.2011	Art. XXIV del GATT y art. V del AGCS
México	1.2.2012	Art. XXIV del GATT y art. V del AGCS
Japón	1.3.2012	Art. XXIV del GATT y art. V del AGCS
Panamá	1.5.2012	Art. XXIV del GATT y art. V del AGCS
Unión Europea	1.3.2013	Art. XXIV del GATT y art. V del AGCS
Costa Rica	1.6.2013	Art. XXIV del GATT y art. V del AGCS

3.26. El Acuerdo de Promoción Comercial con los Estados Unidos fue un hito importante pues no solo se realizaron modificaciones al marco legal nacional para su implementación normativa e institucional a fin de cumplir con los compromisos asumidos en el APC, sino, aún más importante, se realizaron reformas regulatorias y estructurales para el aprovechamiento de las oportunidades generadas por este Acuerdo y los TLC que le sucedieron. Para ello, en diciembre de 2007, con la finalidad de facilitar la implementación del APC, y de apoyar a la competitividad económica del país para su aprovechamiento, se delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar sobre las siguientes materias: i) facilitación de comercio; ii) mejora del marco regulatorio, fortalecimiento institucional y simplificación administrativa, y modernización del Estado; iii) mejora de la administración de justicia en materia comercial y contencioso administrativa; iv) promoción de la inversión privada; v) impulso a la innovación tecnológica, la mejora de la calidad y el desarrollo de capacidades; vi) promoción del empleo y de las micro, pequeñas y medianas empresas; vii) fortalecimiento institucional de la gestión ambiental; y viii) mejora de la competitividad de la producción agropecuaria. Producto de este proceso se promulgaron y publicaron 99 Decretos Legislativos: 12 correspondientes a implementación; 84 a aprovechamiento y 3 para ambos propósitos.

3.27. Adicionalmente, en diciembre de 2011, entró en vigencia el "Protocolo entre la República del Perú y el Reino de Tailandia para Acelerar la Liberalización del Comercio de Mercancías y la Facilitación del Comercio" y sus Protocolos Adicionales, los mismos que constituyen una cosecha temprana del TLC cuya negociación se encuentra próxima a concluir. Asimismo, en agosto de 2013, entró en vigencia el "Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial entre la República del Perú y la República Bolivariana de Venezuela", en el marco del ordenamiento jurídico de la ALADI.

3.28. Por otro lado, en el anterior examen de las políticas comerciales, el Perú, además de participar en el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), tenía vigentes la Zona de Libre Comercio Andina en el marco de la Comunidad Andina y los Acuerdos de Complementación Económica con Cuba, Chile, MERCOSUR y México, en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración – ALADI, al amparo de la Cláusula de Habilitación.

3.29. El Perú, como signatario del Acuerdo de Cartagena de 1969, forma parte de la Comunidad Andina (CAN), constituida además por Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia y el Ecuador, y por los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración. La CAN cuenta con una zona de libre comercio vigente para la totalidad de los bienes producidos en la subregión y ha desarrollado normas comunitarias que regulan las relaciones comerciales entre los Países miembros, incluyendo un "Marco General de Principios y Normas para la Liberalización del Comercio de Servicios".

3.30. A agosto de 2013, los Países Miembros de la CAN se encuentran evaluando la reingeniería del Sistema Andino de Integración con el objetivo de reforzar la CAN, orientándola hacia una nueva visión más moderna para poder repotenciarla y adecuarla a las exigencias, retos y desafíos del actual contexto regional e internacional. Las acciones que se ejecuten con base a esta nueva visión coinciden con la Presidencia Pro Témpore de la Comunidad Andina, por el lapso de un año, del Perú, que cumplirá un rol relevante en la conducción e implementación de este proceso.

3.31. Finalmente, el Perú ha venido participando activamente en las iniciativas del foro de Cooperación Económica Asia Pacífico – APEC, como economía miembro del mismo desde 1998. Perú fue la economía anfitriona de las principales reuniones del foro en 2008 y lo volverá a ser en 2016. Su participación en APEC le ha permitido contribuir en el establecimiento de temas y

prioridades para APEC, promover la liberalización y facilitación del comercio y de la inversión en el país, coordinar posiciones conjuntas de apoyo al sistema multilateral del comercio y a la integración económica regional, además de facilitar el acercamiento con las economías del Asia-Pacífico para entablar negociaciones bilaterales y regionales.

3.32. Se debe resaltar que en 2008, el Perú pasó con éxito por la revisión de pares de su Plan de Acción Individual (de acuerdo a las áreas establecidas en el Agenda de Acción de Osaka) y que en el 2010, fue una de las 8 economías en desarrollo voluntarias que se sometieron a la evaluación sobre el progreso para alcanzar las Metas de Bogor de APEC (comercio e inversión libres y abiertos en 2010, para las economías industrializadas y en el 2020 para las economías en desarrollo), reconociendo que el Perú ha hecho progresos significativos para alcanzarlas.

iii. Acuerdos por entrar en vigencia o en negociación

3.33. A agosto de 2013, se encuentra suscrito el TLC entre Perú y Guatemala y en negociación los TLC con Honduras, El Salvador y, como se señaló anteriormente, Tailandia. Además se encuentra negociando el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) y la Alianza del Pacífico (AP).

3.34. El Perú anunció la decisión de formar parte del proceso de negociación del TPP en el marco de la Cumbre de Líderes de APEC efectuada en noviembre del 2008 en Perú. Desde entonces, ha participado en las reuniones de esta iniciativa a todo nivel (Líderes, Ministros, Jefes de Negociación, rondas de negociación).

3.35. Actualmente, esta iniciativa cuenta con la participación de 11 economías de APEC, además del Perú: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos de América, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Singapur y Vietnam, convirtiéndose en el proceso de negociación plurilateral más ambicioso y amplio, tanto por la cobertura de productos y las disciplinas que incluye, como por las economías de tres continentes que participan.

3.36. El Perú está comprometido a trabajar con sus socios del TPP a fin de alcanzar una conclusión exitosa de la iniciativa cuyo proceso de negociación tiene como objetivo construir un acuerdo inclusivo y de alta calidad que sea soporte para el crecimiento económico, el desarrollo y la generación de empleo de los países miembros, el cual a su vez se convierta en la base y el medio para una futura Área de Libre Comercio del Asia Pacífico (FTAAP), por lo cual está abierto al ingreso de otras economías de APEC y al desarrollo de mecanismos que permitan su flexibilidad y carácter evolutivo.

3.37. En abril de 2011, los Jefes de Estado de Perú, Chile, Colombia y México acordaron en la Declaración de Lima, establecer la Alianza del Pacífico con el objetivo de "avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas". Durante, la IV Cumbre de Jefes de Estado en Antofagasta, Chile, en junio de 2012, se suscribió el Acuerdo Marco que establece la AP, destacándose su importancia como instrumento jurídico, que sienta las bases institucionales de esta iniciativa de integración regional, así como sus objetivos, además de fijar los requisitos de participación de aquellos países de la región que quieran incorporarse en el futuro. En junio de 2013, el Congreso de la República del Perú aprobó el Acuerdo Marco de la AP, el mismo que fue ratificado por el Poder Ejecutivo en julio de 2013.

3.38. El Acuerdo Marco reviste a esta iniciativa de la institucionalidad y estructura jurídica necesarias para presentarla como un espacio de integración económica, política y comercial para impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes, al ofrecer a los agentes económicos un marco jurídico previsible para la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, y al consolidar una plataforma hacia otras regiones, en especial hacia el Asia Pacífico.

3.39. A agosto de 2013, se ha concluido el primer paquete de negociaciones de AP, ligado al ámbito comercial de este proceso de integración que busca la ampliación y profundización de los acuerdos bilaterales existentes entre los 4 países (el 92% del universo arancelario estará desgravado desde la entrada en vigencia del acuerdo y el 8% restante se desgravará en el corto y mediano plazo). Asimismo, se han alcanzado otros logros importantes como la eliminación de visas para personas de negocios de los nacionales de los países de la AP que se trasladen entre sus países miembros (actividades remuneradas hasta 180 días); la suscripción del Convenio de

Colaboración Empresarial para promover la AP; la suscripción del Acuerdo Interinstitucional de Cooperación entre Agencias Sanitarias de los países de la AP; la suscripción del Memorándum de Entendimiento de la Plataforma de Cooperación del Pacífico; el establecimiento de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica (becas estudiantiles y académicas); la suscripción del Acuerdo Constitutivo del Fondo de Cooperación de la AP; la suscripción del Acuerdo de Cooperación en materia de Turismo; entre otros.

3.40. En esta iniciativa, se prevé la participación de Estados Observadores (a agosto de 2013, 20 países) y la adhesión de nuevos Estados Parte, los cuales deben contar con un acuerdo de libre comercio con cada una de las Partes. En mayo de 2013, los Presidentes de la AP acogieron la solicitud de Costa Rica para iniciar su proceso de adhesión.

3.41. Por otro lado, Perú está trabajando en otras configuraciones para avanzar en la agenda de apertura comercial, por lo que está participando de forma activa en las negociaciones plurilaterales para un Acuerdo sobre Comercio de Servicios (TISA por sus siglas en inglés), a las cuales se sumó en marzo del 2012, a fin de continuar expandiendo las oportunidades de comercio e inversión en este sector.

3.42. Esta iniciativa cuenta a agosto de 2013 con la participación de 22 miembros de la OMC, y tiene objetivos ambiciosos de alcanzar un acuerdo compatible con el AGCS, que pudiera ser llevado al plano multilateral en el futuro; un alcance amplio, sin excluir a priori ningún sector o modo de suministro; compromisos que se ajustarán en la mayor medida posible a la práctica efectiva y ofrecerá oportunidades para mejorar el acceso a los mercados y disciplinas nuevas y mejoradas.

c) Desarrollo del comercio exterior

3.43. Con relación al desarrollo del comercio exterior, las estrategias y acciones continúan estando delineadas en el Plan Estratégico Nacional Exportador 2003-2013 (PENX), el cual establece la estrategia de fomento del comercio a nivel nacional. El beneficio principal de la existencia del PENX es la participación coordinada con el sector privado, que es el actor principal del comercio exterior.

3.44. En ese sentido, el PENX y sus componentes han definido una agenda conjunta del sector público y privado para impulsar el desarrollo de la oferta exportable, el desarrollo de mercados internacionales, la facilitación del comercio y la cultura exportadora.

1. Desarrollo de la Oferta Exportable: a través de la identificación de oferta exportable, fortalecimiento de la inteligencia comercial, programas de mejoras de la calidad y agenda de competitividad; a través de un enfoque de nichos de mercado, PYMES y nuevas empresas exportadoras, en especial, en regiones.
2. Desarrollo de Mercados Internacionales: A través de exposiciones internacionales, el desarrollo de investigaciones en conjunto, aprovechamiento de mercados internacionales (a través de la implementación de los TLC y desarrollo de herramientas como los Planes Operativos de Mercado y otros estudios especializados), fortalecimiento de agendas bilaterales y red de presencia comercial en el exterior (para el 2016 se espera contar con 40 Oficinas Comerciales en el Exterior).
3. Facilitación de comercio: Se busca contar con un marco legal que permita la aplicación de mecanismos eficaces de facilitación del comercio exterior (entre ellos, la ventanilla única de comercio exterior), fomenta el desarrollo de la infraestructura y permita el acceso y la prestación de servicios de distribución física y financieros en mejores condiciones de calidad y precio.
4. Desarrollo de cultura exportadora: se trabaja en la capacitación en temas de exportación y desarrollo de capital humano a través de la creación de una Política Nacional Educativa en Comercio Exterior y el fomento de la cultura exportadora, de manera particular, en jóvenes emprendedores y pequeñas y medianas empresas, y asociaciones y conglomerados productivos (enseñándoles sobre las oportunidades que ofrece el mercado externo).

3.45. Cabe notar que del PENX se desprenden los Planes Estratégicos Regionales Exportadores (PERX) para cada una de las regiones del país, el Plan Maestro de Facilitación del Comercio, los Planes Operativos por Sectores (POS), los Planes Operativos por Producto (POP), los Planes Operativos de Mercados de destino (POM) y el Plan de Cultura Exportadora.

3.46. Dado que el PENX vigente culmina en el 2013, actualmente éste se encuentra en proceso de revisión y actualización, con miras a poder aprobar el PENX 2014-2021, que refleje la nueva coyuntura mundial, regional y local, en línea con la visión compartida de futuro del Perú para el siglo XXI.

#### **4 POLÍTICA DE INVERSIONES**

4.1. El marco legal específico para la promoción y protección de la inversión y el marco institucional para la formulación de la política de inversiones se ha mantenido desde el anterior examen de las políticas comerciales.

4.2. La piedra angular del sólido marco legal es la Constitución Política del Perú de 1993 la cual contiene las normas que consagran los principios esenciales para garantizar el marco jurídico favorable para el desarrollo de la inversión privada y, en particular, de la inversión extranjera. La inversión nacional y la extranjera están sujetas a las mismas condiciones, dado que el marco legal de tratamiento a las inversiones se basa en el principio de "trato nacional". Las inversiones extranjeras son permitidas sin restricciones en casi la totalidad de actividades económicas y no requiere de autorización previa por su condición de extranjera. Asimismo, el Decreto Legislativo N° 662, de 1991, establece las reglas claras y las seguridades necesarias para el desarrollo de inversiones extranjeras en el país.

4.3. El MEF es el responsable de la formulación de la política de inversión extranjera y PROINVERSIÓN ejecuta la política nacional de promoción de la inversión privada en concordancia con los lineamientos generales de política establecidos por el MEF.

4.4. Los lineamientos de la política de inversión del Perú buscan promover las inversiones preferentemente descentralizadas, en concordancia con la política económica del país; priorizar la promoción de las inversiones que coadyuvan a incrementar el empleo, la competitividad nacional y las exportaciones, conciliando los intereses nacionales, regionales y locales; mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios públicos y de la infraestructura mediante modalidades que alienten la participación de la inversión no dependiente del Estado Peruano; desarrollar mecanismos orientados a la atracción de los inversionistas y a la atención de sus necesidades, identificando y eliminando las barreras que obstaculizan la inversión en sectores de interés para el desarrollo sostenible del país; mantener y promover la imagen del país como ambiente propicio para las inversiones; y, realizar negociaciones de convenios internacionales para evitar la doble tributación.

4.5. El Perú ha sido muy activo en la negociación de instrumentos de carácter bilateral, regional y multilateral para establecer garantías de tratamiento, protección y acceso a mecanismos de solución de controversias aplicables a las inversiones. El Perú ha concluido convenios sobre promoción y protección recíproca de inversiones con 33 países, de los cuales 31 están en vigencia.<sup>7</sup> En el marco de la Comunidad Andina, se cuenta con un Régimen Común que garantiza a las inversiones subregionales el tratamiento de inversión nacional. Además ha incluido capítulos de inversiones en los acuerdos comerciales que han entrado en vigor con los Estados Unidos, Chile, el Canadá, Singapur, China la República de Corea, México, Panamá y Costa Rica; en el TLC suscrito con Guatemala y se están negociando capítulos de inversión en los TLC con Honduras y El Salvador, y en el TPP y la AP.

4.6. Asimismo, el Perú es miembro del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) y de la Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA).

---

<sup>7</sup> Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, España, Finlandia, Francia, Italia, Malasia, Noruega, Luxemburgo, Países Bajos, Paraguay, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Singapur, Suecia, Suiza, Tailandia y Venezuela. Los convenios con Colombia y Singapur no están aún vigencias.

4.7. Desde julio de 2008, Perú es signatario de la declaración de la OCDE acerca de las directrices para empresas Multinacionales y participa en el Comité de Inversiones como país observador, para continuar con los esfuerzos orientados a consolidar el clima de inversiones más adecuado. Con la finalidad de contribuir a la preservación de un clima favorable para las inversiones, PROINVERSION lidera en el Perú la tarea de difundir y promover las directrices para empresas multinacionales, y para tal efecto actúa coordinadamente con diversos organismos del sector público y privado así como con organismos de la sociedad civil.

4.8. El Perú cuenta con convenios vigentes para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal con el Brasil, el Canadá y Chile; además de la Decisión N° 578 de la CAN (Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia y el Ecuador). Adicionalmente, ha suscrito convenios para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal con México, la República de Corea, Suiza y Portugal. Asimismo, el Perú ha iniciado negociaciones con Francia, Italia, Reino Unido, Suecia, España, Tailandia, Qatar y Singapur.

4.9. Uno de los avances más importantes en la normativa vinculada a la inversión durante el período de examen fue la promulgación en el 2008 de la Ley Marco de APP para la generación del empleo productivo y normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada. A fin de cerrar la brecha de infraestructura (sección 2.d.i), dicha Ley promueve la participación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura pública y provisión de servicios públicos para lo cual dispuso, entre otros, tipificar los requisitos para la clasificación de proyectos en dos tipos (auto sostenibles y cofinanciados), y la vía arbitral como mecanismo de solución de controversias.

4.10. Durante el período de examen, el Perú ha estado abocado en diseñar medidas para facilitar la inversión privada y mejorar el clima de negocios. Así, por ejemplo, en julio de 2013, el Congreso de la República aprobó modificar diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial. En lo relativo a facilitar la inversión privada, se establecieron medidas para eliminar barreras burocráticas a la actividad empresarial, facilitar la calificación de proyectos de habilitación urbana y de edificación, y simplificar autorizaciones municipales para propiciar la inversión en materia de servicios públicos y obras públicas de infraestructura, entre otros.

## 5 RESULTADOS EN COMERCIO E INVERSIONES

5.1. La relación entre el comercio (exportaciones e importaciones de bienes<sup>8</sup> y servicios) y el PBI se mantuvo en un promedio de 50% para el período de examen 2007-2012 (superior al promedio de 39% observado en el período 2001-2006), lo que nos ubica como una de las economías más abiertas de la región como consecuencia de la continuidad de las políticas de apertura comercial.

5.2. El agresivo desarrollo del comercio exterior y la promoción de la inversión se ve reflejado en los resultados positivos en el período 2007-2012. Las exportaciones de mercancías crecieron 62,4% pasando de US\$ 28.094 millones en 2007 a US\$ 45.639 millones en 2012, debido a los altos precios de los minerales y a la mejora de las condiciones de acceso a mercados producto de la suscripción de acuerdos comerciales, destacando la evolución de las exportaciones no tradicionales –XNT (que crecieron 75%), en particular, las del sector agropecuario. Por su parte, las importaciones de mercancías crecieron 109,9%, pasando de US\$ 19.591 millones en 2007 a US\$ 41.113 millones en 2012, reflejando la mayor demanda de insumos y de bienes de capital asociados al crecimiento de la actividad económica en el país y el desarrollo de la cartera de proyectos de inversión (participación promedio en las importaciones totales de 81%). Durante todo el período de examen, el Perú presentó una balanza comercial superavitaria que en 2012 cerró en US\$ 4.527 millones.

5.3. Las exportaciones de servicios crecieron 62,8% pasando de US\$ 3.152 millones en 2007 a US\$ 5.130 millones en 2012, destacando la evolución de los ingresos por viajes, debido al incremento del número de visitantes y el mayor gasto promedio efectuado (con una participación promedio en las exportaciones de servicios de 54% para el período 2007-2012 y un crecimiento de 54%). Por su parte, las importaciones crecieron 70%, pasando de US\$ 4.344 millones en 2007 a US\$ 7.388 millones en 2012, debido a mayores pagos al exterior por fletes, servicios

<sup>8</sup> Las estadísticas del comercio de bienes se presentan en esta sección según la cobertura de territorio económico, de acuerdo a la información elaborada por el Banco Central de Reserva del Perú.



empresariales y viajes. Durante todo el período de examen, el Perú presentó un déficit en el comercio exterior de servicios que en 2012 cerró en US\$ 2.258 millones.

5.4. En materia de inversión extranjera, el flujo anual de IED en el Perú promedió alrededor de US\$ 7.900 millones durante 2007-2012 (muy superior al promedio de US\$ 2.000 millones de 2000-2006). Con base en cifras sobre inversión extranjera como aporte al capital, el saldo de inversión extranjera directa ascendió a US\$ 22.674 millones al final de 2012. Los aportes se concentraron fundamentalmente en los siguientes sectores: minería (23,9%), finanzas (18,5%), comunicaciones (17,3%), industria (13,7%), y energía (13,5%).

5.5. El Perú presenta una oferta amplia y diversificada de bienes y servicios. Aunque aún esta oferta está concentrada en exportaciones tradicionales de mercancías (participación promedio en las exportaciones de bienes de 76% para el período 2007-2012), durante el período de examen, las exportaciones de productos no tradicionales se han dinamizado.

5.6. La evidencia sobre el desarrollo y aprovechamiento de las capacidades para la diversificación de la oferta exportable en el período de examen 2007-2012 se refleja, por ejemplo, en las XNT de los sectores agroindustrial, textil, químico, pesquero y metalmeccánico. La optimización del uso de capacidades como el manejo logístico, la tecnificación del sector agrícola, el control de la cadena de frío y mayores redes aéreas permitieron el auge de las agroexportaciones que tuvieron una participación promedio en las XNT de 27% y un notable crecimiento de 101% (2007-2012). Asimismo, la flexibilidad de las empresas en el sector textil permitió poder ajustarse a los diferentes pedidos del mercado internacional, manteniendo una participación promedio en las XNT de 23% y un crecimiento de 24%. En el mismo periodo, en el sector químico, las XNT de productos químicos (como productos químicos orgánicos e inorgánicos y de cuidado personal, aceites esenciales y perfumería) crecieron 102% (14% de las XNT); y en el sector pesquero, se incrementaron también en 102% (9% de las XNT). Por su parte, el dinamismo del sector minero posibilitó la expansión del sector metalmeccánico, con un crecimiento del 141% en las XNT y una participación promedio de 5%.

5.7. Dentro de la canasta exportadora de servicios del Perú (a 2012, 10% de las exportaciones totales), además de continuar los esfuerzos orientados a su consolidación como destino turístico y culinario (dando un impulso al rubro de restaurantes y hoteles), se viene apostando por agregar valor a otros servicios e integrarse a las cadenas globales, sacando provecho de los elementos diferenciadores de nuestra oferta. Por ejemplo, se ha reconocido al Perú como un país con gran potencial para servicios de deslocalización "offshore" y servicios BPO (business process outsourcing services, tales como centros de contactos, servicios contables, servicios legales y servicios de recursos humanos) e ITO (information technology outsourcing services, tales como consultorías y servicios relacionados al hardware). Asimismo, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (Promperú) ha implementado iniciativas con miras a fortalecer las exportaciones de los servicios de software y los servicios de salud, tales como los servicios de cirugías estéticas que se brinda a extranjeros en el Perú.

## 6 CONCLUSIÓN Y PERSPECTIVAS

6.1. En el tercer Examen de las Políticas Comerciales del Perú en el 2007, los Miembros de la OMC elogiaron el sólido crecimiento económico del Perú, sostenido por prudentes políticas macroeconómicas, reformas estructurales y un entorno económico mundial favorable y lo alentaron a perseverar en las reformas estructurales para incrementar la productividad, en particular las necesarias para eliminar los estrangulamientos derivados de una infraestructura deficiente, y para distribuir los beneficios de forma más amplia, y que esto se traduzca en mejoras más significativas de los indicadores sociales, incluida la reducción de la pobreza.

6.2. Para este período de examen, se han dado importantes logros para avanzar en estas reformas estructurales para alcanzar un país con crecimiento económico sostenido y con mayor inclusión social, productividad y competitividad. Estas reformas han estado basadas en un adecuado planeamiento estratégico y en la identificación de prioridades para el país.

6.3. El Perú está convencido que este modelo nacional de desarrollo basado en disciplina fiscal, estabilidad económica, apertura comercial, promoción de la inversión privada, significativa inversión pública en infraestructura, así como otros factores, han hecho posible que el país ingrese

a un círculo virtuoso de crecimiento continuo. Si bien el Perú no es inmune a los impactos provenientes de una aún débil economía mundial y de los riesgos a la baja en la cotización de los precios de las materias primas, tiene las fortalezas macro y microeconómicas necesarias para atenuarlas, siempre y cuando se continúe con los avances para facilitar la inversión privada y aumentar sostenidamente la productividad y competitividad, además de mejorar la calidad de la educación, la mano de obra y las instituciones e incrementar la inversión en ciencia, tecnología e innovación, que son grandes retos.

6.4. En materia de comercio, según el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Comercio Exterior y Turismo 2012-2016, la política comercial seguirá impulsando las exportaciones, en especial las XNT, a fin de aumentar el valor agregado, integrarse a las cadenas de valor global, mejorar la calidad de los productos, elevar la competitividad de la economía y aprovechar mejor los mercados internacionales. La política comercial debe ser un instrumento importante de inclusión social y desarrollo, con el objetivo último de reducir la pobreza e incrementar el bienestar de la población a través de empleo de calidad.

6.5. Por ello, si el Perú se mantiene en esta senda, es posible visionar al 2021 un país como el que está plasmado en su Plan Bicentenario 2021, es decir, un país con crecimiento económico sostenido con estabilidad e inclusión social, sustentado en el aumento de la productividad y competitividad de la economía nacional; con un Estado al servicio del ciudadano; y con bienestar para todos los peruanos.

### FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y PÁGINAS WEB

- Acuerdo Nacional (2002). Disponible en: <http://www.acuerdonacional.pe/>.
  - Acuerdos Comerciales del Perú. Disponible en: <http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/>.
  - Agencia de Promoción de la Inversión Privada. Disponible en: <http://www.proinversion.gob.pe/>.
  - Banco Central de Reservas del Perú, *Memorias Anuales 2007-2012*. Disponibles en: <http://www.bcrp.gob.pe/publicaciones.html>.
  - Consejo Nacional de la Competitividad (2012), *Agenda de Competitividad 2012-2013*. Disponible en: [http://www.mef.gob.pe/contenidos/competitiv/documentos/Agenda\\_Competitividad\\_2012\\_2013.pdf](http://www.mef.gob.pe/contenidos/competitiv/documentos/Agenda_Competitividad_2012_2013.pdf)
  - Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2003), *Plan Estratégico Nacional Exportador (PENX) 2003-2013*. Disponible en: <http://www.mincetur.gob.pe/comercio/OTROS/penx/estudios.htm>
  - Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2012), *Plan Estratégico Sectorial Multinual (PESEM) 2012-2016 del Sector Comercio Exterior y Turismo*.
  - Ministerio de Economía y Finanzas (2011), *Plan Estratégico Sectorial Multinual (PESEM) 2012-2016 del Sector Economía y Finanzas*.
  - Ministerio de Economía y Finanzas (2013), *Marco Macroeconómico Multianual 2014-2016*. Disponible en: [http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1116&Itemid=100233&lang=es](http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=1116&Itemid=100233&lang=es).
  - *Plan Estratégico de Desarrollo Nacional "Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021"*. Disponible en: <http://www.ceplan.gob.pe/plan-bicentenario-indice>.
-